Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio



La Asamblea Municipal del Poder Popular de Jatibonico constituida el 31 de octubre de 1976, para su XVIII Periodo de Mandato está integrada por 67 delegados y delegadas, cada uno representando a su propia circunscripción de las cuales son sus delegados de base como se concibe en la Constitución de la República de Cuba.

Genéricamente está compuesta por 24 mujeres que representan el 35.8% del total de integrantes de la Asamblea y 43 hombres que ocupan el 64.2% de los miembros. Por grupos de edades, doce integrantes están comprendidos entre los 18 y 35 años de edad, el 17.9% de sus miembros, de 36 a 50 años 22 miembros que representan el 32.8%, de 51 a 60 años

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 10806 26 delegados para un 38.8%, de 61 a 70 años 5 delegados ocupando el 7.5% y 2 delegados con más de 71 años que representan el 3.0% de los delegados.

La edad promedio de la Asamblea es de 48 años.

El nivel de escolaridad de los delegados se resume en 24 universitarios, 23 bachilleres, 6 graduados como técnicos medio y 14 miembros que alcanzan el 9no. grado.

La composición racial está dada por la membresía de 70 delegados de piel blanca que ocupan el 74.6% de la Asamblea y 17 negros o mestizos que representan el 25.4%, la cual concuerda con la estructura étnica de nuestro territorio.

En su composición hay una representación amplia de los sectores de la sociedad y la economía del municipio.

La Asamblea se reúne en sesión ordinaria como promedio 7 veces en el año y de forma extraordinaria a solicitud del presidente siempre que exista un tema que lo amerite. En cada sesión de la Asamblea se analizan alrededor de 5 temas, dándole siempre prioridad a aquellos temas que se son de mayor interés para la población como son: la ejecución del plan y presupuesto municipal, la situación de la producción y comercialización de alimentos, el sistema de salud, el sistema de educación, la situación de la vivienda y el fondo habitacional, la situación del transporte, la energía, el acueducto entre otros, así como el funcionamiento de sus Órganos, el Consejo Popular (CP), las Comisiones Permanentes de Trabajo (CPT) y el Consejo de la Administración Municipal (CAM).

Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular



Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 10806

JACQUELINE JIMENEZ MEJÍA

&N

&N



YENEY PEREZ FALCÓN

VICE PRESIDENTA AMPP

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio



ANNIE

AGUILERA COLUMBIE

SECRETARIA DE LA AMPP

Comisiones permanentes de trabajo

Funcionan cinco comisiones permanentes de trabajo, las que auxilian a la Asamblea en la realización de sus actividades, especialmente para ejercer el control y la fiscalización de las entidades administrativas. La denominación de estas estructuras, es la siguiente:

- 1. CPT de Salud, Deporte y Medio Ambiente,
- 2. CPT de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología,
- 3. <u>CPT de Asuntos Económicos</u>
- 4. CPT de Actividades Productivas (Profecional)
- 5. CPT Atención a los Servicios

La Asamblea puede además crear Comisiones Temporales de Trabajo para controlar y fiscalizar determinados temas específicos que sean de la competencia de esta.

El desarrollo de sus trabajos estará regido por lineamientos generales y específicos para cada comisión que son renovados cada Mandato, la propuesta de estos está a cargo de la Dirección de la Asamblea y serán aprobados por la Asamblea Municipal en la última sesión del año

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 10806 anterior a su aplicación.

Para el año 2024 se aprueban los siguientes lineamientos:

Lineamientos Generales para las Comisiones Permanentes de Trabajo.

N.a.	T i no omi onto o
No. 1.	Lineamientos Control a la reanimación gradual de
1.	la económia en el proceso de
	estabilización macroeconómica, a la
	recuperación del papel del peso
	Cubano comp centro del sistema
	financiero y en la racionalidad de
	los precios de los productos y
	servicios, priorizando los que
	resultan más sencibles para la
	población.
2.	Controlar el cumplimiento del
.	programa electro Energético
	Nacional.
3.	Controlar el cumplimiento de la
	estrategia concebida para atender
	priorizadamente a personas, hogares
	y comunidades en situación de
	vulnerabilidad.
4.	Controlar el cumplimiento del
	objetivo de transformar el sistema
	Empresarial Estatal, sujeto
	principal del Modelo Económico.
5.	Controlar el cumplimiento de
	descentralización de las
	competencias en función de una
	mayor autonomía
	en el Municipio, para impulsar el
	desarrollo territorial.
6.	Control a la implementación del
0.	programa de atención Integral del
	perfeccionamiento del Poder
	Popular.
7.	Seguimiento a los acuerdos
•	adoptados en cada Asamblea
	atendiendo al perfil de cada
	Comisión de Trabajo.
8.	Cumplimiento de las leyes, Decretos
	Leyes, Nórmas Jurídicas y
	-100,

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio Visto: 10806

Visto: 10806	Lineamientos
	Reclamentos a tenor del
	cumplimiento de los liniamientos
	de la política Económica y Social
	del Partido y la Revolución.
9.	Control a la política de Cuadro del Municipio.
10.	Control al estado de satisfacción
	de la población sobre la atención
	recibida los planteamientos,
	respuestas y soluciones dadas en
	todo el sistema deatención a la población .
11.	Control al estado de satisfacción
	de a atención recibidad a los
	planteamientos, calidad de las
	respuestas y soluciones, cumpliendo
	el acuerdo 6560 del Comité
	Ejecutivo desde el ámbito de
	competencia de cada Comisión.
12.	Efectividad de las medidas
	adoptadas para el enfrentamiento a
	las ilegalidades, delitos y
	manifestaciones de corrupción en el
	territorio.
13.	Control a la ejecución y
	cumplimiento del plan económioco y
	del presupuesto del territorio y en
	la prestación de servicios de
	salud, Educación entre otros.

CPT DE SALUD, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.

No.	Lineamientos
1.	Controlar el cumplimiento de la estrategia concebida para atender priorizadamente a personas, hogares y comundades en situación de vulnerabilidad.
2.	Seguimiento a los acuerdos adoptados en cada Asamblea atendiendo al perfil de cada Comisión de Trabajo.
3.	Control al estado de satisfacción de la población sobre la atención

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 10806

Lineamientos recibid, respuestas y solucionesdadas en todo el sistema de atención a la población. 4. Control a la ejecución y cumplimiento del plan económico y el presupuesto del territorio y en

la prestación de los servivios de

salud, Educación entre otros.

CPT DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Lineamientos No. 1. Controlar el cumplimiento del programa electro Energético Nacional. Seguimiento a los acuerdos 2. adoptados en cada Asamblea atendiendo al perfil de cada Comisión de trabajo. Efectividad de las medidas 3. adoptadas para el enfrentamiento a las ilegalidades, delitos y manifestaciones de corrupción en el territorio. 4. Control a la ejecución y cumplimiento del plan económioco y del presupuesto del territorio y en la prestación de servicios de salud, Educación entre otros.

CPT ASUNTOS ECONÓMICOS.

No. Lineamientos 1. Control a la reanimación gradual de la económia en el proceso de estabilización macroeconómica, a la recuperación del papel del peso Cubano comp centro del sistema financiero y en la racionalidad de los precios de los productos y servicios, priorizando los que

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 10806

No.	<u> Lineamientos</u>
	resultan más sencibles para la
	población.
2.	Controlar el cumplimiento del
	objetivo de transformar el sistema
	Empresarial Estatal, sujeto
	principal del Modelo Económico.
3.	Controlar el cumplimiento de
	descentralización de las
	competencias en función de una
	mayor autonomía
	en el Municipio, para impulsar el
	desarrollo territorial.
4.	Seguimiento a los acuerdos
	adoptados en cada Asamblea
	atendiendo alperfil de cada
	Comisión de Trabajo.
5.	Cumplimiento de las leyes, Decretos
	Leyes, Nórmas Jurídicas y
	Reclamentos a tenor del
	cumplimiento de los liniamientos
	de la política Económica y Social
	del Partido y la Revolución.

CPT ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

No. 1.	Lineamientos Control a la reanimación gradual de la economía, en el proceso de estabilización maroeconómica, a la recuperación del peso Cubano como centro del sistema financiero y en la racionalidad de os precios de los productos y servicios, priorizando los que resultan más secibles para la población.
2.	Controlar el cumplimiento del programa electro energético
3.	nacional. Controlar el cumplimiento de la estrategía concebido para atender

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Visto: 10806 No.	Lineamientos priorizadamente a personas, hogares y comunidades en situsción de vulnerabilidad.
4.	Seguimiento a los acuerdos adoptados en cada Asamblea atendiendo al perfil de cada Comisión de trabajo.
5.	Cumplimiento de las Leyes, Decretos Ley, Normas Jurídicas y Reglamento a tener del cumplimiento de los liniamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.

CPT ACTIVIDADES LOS SERVICIOS.

No. 1.	Lineamientos Controlar el cumplimiento del
	programa Electro Energético Nacional.
2.	Controlar el cumplimiento de la estrategia concebida para atender priorizadamente a personas, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad.
3.	Control a la implementación del programa de atención Integral del perfeccionamiento del Poder Popular.
4.	Seguimiento a los acuerdos adoptados en cada Asamblea atendiendo al perfil de cada Comisiones de Trabajo.
5.	Control a la política de Cuadro del Municipio.
6.	Control al estado de satisfacción de a atención recibidad a los planteamientos, calidad de las

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

7.

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 10806

Lineamientos
respuestas y soluciones, cumpliendo

el acuerdo 6560 del Comité

Fiecutivo desde el ámbito de

Ejecutivo desde el ámbito de competencia de cada Comisión.

Control a la ejecución y

cumplimiento del plan Económico y el presupuesto del territorio y en

la prestación de servicios de salud, Educación entre otros.

Categoría: Noticias

Creado: Miércoles, 06 Marzo 2024 00:00 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril

2024 11:07

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 10806

Lineamientos

